



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

Fredie Delfin Avendaño

Diputado local

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

RECIBIDO
17 AGO 2021
12:31 hrs

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de agosto de 2021
Asunto: Presentación de Proposición con Punto de Acuerdo.

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
17 AGO 2021
12:31 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El suscrito Diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo, de este Honorable Congreso, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROFECO PARA LA VIGILANCIA DE LA VENTA DE ÚTILES ESCOLARES, que agrego al presente, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión de este Honorable Congreso como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO
DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO

C.C.P. Archivo.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO A LA DELEGACIÓN
ESTATAL DE LA PROFECO PARA LA VIGILANCIA DE LA VENTA DE ÚTILES
ESCOLARES**

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

El suscrito, diputado **Fredie Delfín Avendaño**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hace unas semanas, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México publicó la "Lista sugerida de útiles escolares para las actividades en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria" para el ciclo escolar 2021-2022.

En sus consideraciones generales previas, el documento oficial plantea que los materiales y útiles escolares que se presentan en las listas de cada nivel o grado escolar son recursos básicos para que los estudiantes puedan realizar actividades desde el primer día de clases, y que el maestro de grupo podrá sugerir otros materiales en función de las necesidades de sus alumnos y del contexto en el que se inserta la escuela.

"En ningún caso estos materiales deberán ser costosos para la canasta familiar básica o representar algún riesgo para los alumnos", advierte la Secretaría de Educación Pública, e incluso recomienda revisar los útiles usados en el ciclo anterior, antes de adquirir los materiales nuevos. Por ejemplo, dice, se pueden seguir utilizando los cuadernos si cuentan con hojas limpias y recurrir al reúso de otros útiles escolares.

Cabe aclarar que, debido a la complejidad de que los alumnos puedan asistir a clases de manera presencial a causa de la pandemia por Covid-19, la manera de cómo se estudia se adecuó a las condiciones del trabajo a distancia que la SEP implementa mediante el programa Aprende en casa, por lo que deberá considerarse



Fredie Delfín Avendaño

Diputado local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

esta situación al momento de adquirir útiles escolares a partir de la dinámica particular de trabajo que establezcan los maestros frente a grupo con sus alumnos.

En días pasados el presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Artículos Escolares y de Oficina (ANFAEO), Diego Céspedes, a través de medios de comunicación advirtió que el precio de los artículos escolares ha sufrido un aumento de hasta 15 por ciento. "Hemos identificado un aumento de entre 7 y 15 por ciento en el costo de los útiles escolares, dependiendo del producto", dijo Céspedes en declaraciones publicadas por El Heraldo de México, en las que habló también de un posible desabasto.

Según el representante de los industriales, el aumento en los precios de los útiles escolares se debe al desabasto de materias primas a nivel global y el aumento en los costos de las importaciones.

Frente a ello, en el ámbito nacional, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) anunció ya que, para evitar fraudes o abusos a la hora de comprar los útiles, realizará un programa de verificación y vigilancia, con el propósito de evitar abusos por parte de proveedores de bienes, productos y servicios relacionados con el próximo regreso a clases. El programa se lleva a cabo del pasado lunes 16 de agosto al viernes 3 de septiembre de 2021, y se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la administración federal para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas, así como del sistema de semáforo por regiones (COVID-19).

Como parte del programa, personal de las 38 Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO) que hay en las principales zonas comerciales del país procederán a verificar el comportamiento comercial; es decir, que se respeten las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor. También vigilarán el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, y verificarán que los instrumentos de medición empleados en transacciones comerciales, industriales o de servicios sean adecuados.

En el caso de Oaxaca, sabemos que existe una sola de esas oficinas, y que el personal y los recursos con que cuenta son insuficientes para cubrir totalmente las necesidades del estado en materia de protección al consumidor. Por ello, propongo hacer un exhorto respetuoso a la delegación estatal de esa dependencia, a fin de que su personal pueda realizar la verificación de los precios de los útiles escolares, y que no se vendan artículos que están fuera de las normas oficiales mexicanas pertinentes.

En razón de lo anterior, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo y por la naturaleza del tema, por tratarse de un asunto relacionado con el inminente



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Fredie Delfin Avendaño

Diputado local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

regreso a clases programado para el próximo 30 de agosto, solicito sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución:

ACUERDO

ÚNICO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la delegación estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del regreso a clases para el Ciclo Escolar 2021-2022, realice todas las acciones necesarias de monitoreo, supervisión y vigilancia de los precios y calidades en la venta de útiles escolares, con el objetivo de contribuir al mejor aprovechamiento del gasto familiar, y garantizar que esos productos cumplan con todas las disposiciones normativas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca,
a los 17 días del mes de agosto de 2021

"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ."



DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP FREDIE DELFIN AVENDAÑO